



Responden a consulta de Consejería Jurídica; ministro Laynez asegura que la Corte sí puede echar abajo reformas constitucionales si violan derechos humanos



“SI LA CORTE determina que la reforma (judicial) no es constitucional porque es violatoria a DH de una república democrática, en ese momento dejará de tener validez para nosotros”

JAVIER LAYNEZ
Ministro de la Corte

Corte sí puede tirar reformas: expertos

| Por C. Arellano y J. Butrón

JAVIER LAYNEZ, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aseguró que el alto tribunal sí puede echar abajo reformas constitucionales pese a su promulgación y publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, por lo que la iniciativa de Morena para blindar la reforma judicial, podría ser frenada.

“Puede el Tribunal Constitucional, en México y en el mundo, exponer que hay cláusulas como el respeto a los derechos humanos y, vámonos a los extremismos, si la mayoría, con toda su legitimidad, hace una reforma donde reestablece la tortura o cambia el régimen por una monarquía, la corte puede decir ‘eso no puede ser’”, externó en entrevista radiofónica con Azucena Uresti.



“SI LA CORTE determina que la reforma (judicial) no es constitucional porque es violatoria a los derechos humanos de una República, entonces, en ese momento, dejará de tener validez”

JAVIER LAYNEZ
Ministro de la SCJN

Agregó que “si la corte determina que la reforma (judicial) no es constitucional porque es violatoria a los derechos humanos de una República democrática, pues, en ese momento, dejará de tener validez”.

El ministro de la SCJN, Javier Laynez Potisek, dijo que cualquier poder sin control tiende a abusar.

En entrevista con *La Razón*, el abogado Juan Velázquez aseguró que la SCJN tiene toda la facultad para “echar abajo” la reforma judicial y por ello el partido en el poder busca, en sus iniciativas próximas, que ya no la tengan, para que más adelante no se les “caigan” sus propuestas, coincidieron especialistas en Derecho constitucional.

“Si tienen facultades legales. Los que están haciendo la reforma dicen que no, pues ni modo que digan que sí, pero la Corte, tan tiene la facultad de revisar y analizar las reformas, que ellos mismos proponen en sus iniciativas que ya no la tengan. Sí pueden echar abajo las reformas en caso de que vean que hay irregularidades”, dijo.